INFORME DE RESULTADOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Secretaría Ejecutiva
30 SEP 2024
RECIBIDO
Hora: 11:20

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"		
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**		
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**

Hoja Núm. 1 de 18

ACUSE

30 SEP 2024
RECIBIDO
Nombre:
Hora: 14:50

Oficio No. MX09.INFOCDMX.OIC.C9.2.309.2024
Fecha: 30 de septiembre de 2024

DR. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE DEL INFO
P R E S E N T E.

Como resultado del seguimiento a la revisión de control RC01-24, practicada a la Secretaria Ejecutiva, al amparo y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2024, con numero de oficio MX09.INFOCDMX.OIC.C9.2.241.2024 RC01/24 de fecha 04 de julio de 2024 se presenta el informe de resultados así como los hallazgos y acciones de mejora determinadas durante la Revisión de Control a la Secretaria Ejecutiva del INFO-CDMX, mismas que fueron comentadas por el personal que participó en la Revisión de Control RC01-24 con los servidores públicos responsables de atenderlas de acuerdo con los siguientes aspectos:

Objetivos de la Revisión:

Verificar el cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia relativa al artículo "121 fracción I" de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Durante el periodo 2022-2023, así como la presentación de la evidencia documental que lo ampare.

Descripción y Alcance de la Revisión:

Se realiza con el fin de contar con un Diagnóstico que permita encontrar áreas de mejora para que se cumpla a satisfacción lo establecido en artículo "121, fracción I" de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección y Rendición de

Cuentas de la Ciudad de México, Capitulo II de las obligaciones de transparencia comunes, lo anterior para beneficio de los particulares e instancias correspondientes que consulten y requieran la normatividad vigente del Instituto.

El periodo de la revisión fue del 04 de julio 2024 al 30 de septiembre de 2024, periodo donde se llevó a cabo la Revisión de Control RC01/24, al cumplimiento a la Obligación de Transparencia al Instituto de Transparencia relativa al art.- 121, fracción I de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Resultados de la Revisión:

A través del oficio número MX09.INFOCDMX.OIC.C.9.2.242.2024 del 4 de julio de 2024, se le solicito al área en revisión que atendiera el requerimiento de información número. -1, por lo que mediante el oficio MX09.INFOCDMX/SE/C.9.2/0141-1/2024 de fecha 14 de agosto del 2024, el Titular del área en revisión Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno Secretario Ejecutivo del Instituto, nos envía evidencia documental en; Copia simple y en Formato Digital, remitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos en la que se hace constar la información solicitada por este Órgano interno de Control, la cual se describe a continuación:

- Listado y registro de la Normatividad de los cuatro trimestres del año 2022.
- Listado y registro de la Normatividad de los cuatro trimestres del año 2023.
- Correos institucionales entre los responsables relacionados con el proceso para llevar a cabo la carga de la normatividad correspondiente en la plataforma del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
  (carpeta nueva) Normatividad 2022 y formatos correspondientes de la carga al SIPOT.
- Captura de Pantalla de correo institucional, 2024-08-26 Art.- 121 Fr 01 A. Del formato de la Carga en sustitución de Obligaciones de Transparencia al Portal del INFO-CDMX con fecha 17 de mayo de 2022.

- Captura de Pantalla de correos institucionales DTI 2024-08-26 Fr 01 A. donde el Lic. Juan Cesar Hidalgo Rioja solicita mediante el correo del 21 de agosto de 2024 al Ing. Raymundo Ortega Esquivel Director de Tecnologías del INFO-CDMX evidencia de la carga normativa de la obligación 121 FR IA, en el correo del 22 de agosto de 2024 el Ing. Raymundo Ortega Esquivel Director de Tecnologías del INFO-CDMX le informa al Lic. Juan Cesar Hidalgo Rioja que por medio de ese correo le adjunta la información requerida y también la respuesta de atención que le dio la jefatura de soporte de sistemas, sobre la carga normativa de la obligación 121 FR IA, y finalmente en el correo del 23 de agosto de 2024 el Ing. Raymundo Ortega Esquivel Director de Tecnologías del INFO-CDMX le informa al Lic. Juan Cesar Hidalgo Rioja que se realizó una nueva búsqueda sobre la carga normativa de la obligación 121 FR IA logrando encontrarla, por lo cual se solicita la revise .
- Copia de A121Fr 01A_2022_T01 Normatividad que aplica para el Primer trimestre del 2022.

Del análisis y revisión por personal auditor de este Órgano Interno de Control a la información proporcionada por el área revisada se desprende, lo siguiente:

Resultado 1.

Con relación al cuarto trimestre de la normatividad del 2023 que reporta el área en revisión se detectó que, en 8 elementos de esta, no se registró su actualización dentro del cuarto trimestre que le correspondía, conforme a lo que establece el art.- 116 de la Ley de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, si no hasta los diez días naturales posteriores a su cumplimiento. De lo cual se integra a la presente copia de pantalla como evidencia documental de la coincidencia de lo presentado por el área revisada.

INFORME DE RESULTADOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 4 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo q	Fecha de término	Tipo de norma	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación	Fecha de última mo	Área(s) responsable(	Fecha de valida	Fecha de Actualiz	Nota
2023	01/10/2023	31/12/2023	Políticas	Política Laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de< Dat	13/11/2019	31/05/2023	Dirección de Adminis	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Lineamientos	Lineamiento para la Ejecución de Trabajo a Domicilio o Distancia por parte del Personal del< Institu	14/07/2021	31/05/2023	Dirección de Adminis	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Otro	Procedimiento para la elaboración y entrega de nombramientos del Instituto de Transparencia, Ac	07/07/2021		Dirección de Adminis	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Otro	Procedimientos para la identificación de personal y para la contratación e integración de< expedier	16/06/2021		Dirección de Adminis	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Otro	Procedimiento para el registro y aplicación de movimientos en nómina de empleados del Instituto	15/09/2021		Dirección de Adminis	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Manual	Manual de Organización del del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,< Prote	15/09/2021	22/02/2023	Dirección de Adminis	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Otro	Procedimiento para el control de asistencia y puntualidad del personal sujeto a registro del< Institu	20/10/2021		Dirección de Adminis	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Lineamientos	Lineamientos para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales del Instituto de< Trans	03/07/2019	20/10/2021	Dirección de Adminis	10/01/2024	10/01/2024	

Del cuarto trimestre de la normatividad del 2023 que reporta el área en revisión se detectó que 8 elementos de la normatividad vigente que existen publicados en la plataforma del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, no fueron reportados en el listado que nos hizo llegar el área en revisión, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación. De lo cual se integra a la presente, copia de pantalla como evidencia documental de la coincidencia de lo presentado por el área revisada.

Ejercicio	Fecha de inicio d	Fecha de término del r	Tipo de r	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicaciór	Fecha de última	Área(s) responsable(:	Fecha de validaci	Fecha de Actualizaci	Nota
2023	01/10/2023	31/12/2023	Políticas	Política Laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Prote	13/11/2019	31/05/2023	Dirección de Administra	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Lineamient	Lineamiento para la Ejecución de Trabajo a Domicilio o Distancia por parte del Persor	14/07/2021	31/05/2023	Dirección de Administra	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Otro	Procedimiento para la elaboración y entrega de nombramientos del Instituto de Tran	07/07/2021		Dirección de Administra	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Otro	Procedimientos para la identificación de personal y para la contratación e integración	16/06/2021		Dirección de Administra	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Otro	Procedimiento para el registro y aplicación de movimientos en nómina de empleados	15/09/2021		Dirección de Administra	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Manual	Manual de Organización del del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información P	15/09/2021	22/02/2023	Dirección de Administra	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Otro	Procedimiento para el control de asistencia y puntualidad del personal sujeto a regis	20/10/2021		Dirección de Administra	10/01/2024	10/01/2024	
2023	01/10/2023	31/12/2023	Lineamient	Lineamientos para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales del Instit	03/07/2019	20/10/2021	Dirección de Administra	10/01/2024	10/01/2024	

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 5 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

Resultado 2.

Con relación al cuarto trimestre de la normatividad del 2022 que reporta el área en revisión se detectó que 36 elementos de la normatividad vigente que existen publicados en la plataforma del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, no fueron reportados en el listado que nos hizo llegar el área en revisión, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación. De lo cual se integra a la presente, copia de captura de pantalla como evidencia documental de la coincidencia de lo presentado por el área revisada.

Ejercicio	Fecha de inicio d	Fecha de término del	Tipo de r	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación e	Fecha de últimá	Área(s) respon	Fecha de validaci	Fecha de Actualizaci	Nota
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Trans	05/10/2022	05/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración qu	05/10/2022	05/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales	05/10/2022	05/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	12/10/2022	12/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	12/10/2022	12/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	12/10/2022	12/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	12/10/2022	12/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y e	12/10/2022	12/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de la segunda edición del concurs	12/10/2022	12/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el uso de firma electró	12/10/2022	12/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al	19/10/2022	19/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al	19/10/2022	19/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la normatividad del Sistema Institucional de Ar	19/10/2022	19/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	19/10/2022	19/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración qu	26/10/2022	26/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de José Luis Galarza Esparza	26/10/2022	26/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración int	26/10/2022	26/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales	26/10/2022	26/10/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueban las reformas al Lineamiento Técnico para la In	03/11/2022	03/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	03/11/2022	03/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	03/11/2022	03/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	03/11/2022	03/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	03/11/2022	03/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colabora	09/11/2022	09/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales	09/11/2022	09/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto d	16/11/2022	16/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba que el comisionado presidente del Instituto de Trans	16/11/2022	16/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivada	24/11/2022	24/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimier	30/11/2022	30/11/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Públ	05/12/2022	05/12/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Públ	07/12/2022	07/12/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Transparenc	14/12/2022	14/12/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el calendario de sesiones del Pleno del Instituto de Tr	14/12/2022	14/12/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos técnicos para publicar, homo	21/12/2022	21/12/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la "Guía de Sistemas de Datos Personales"	21/12/2022	21/12/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo mmediante el cual se aprueba la Guía para la atención y realización de verif	21/12/2022	21/12/2022	Secretaría Técnica	31/12/2022	31/12/2022	

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 6 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

Personal de este Órgano Interno de Control se dio a la tarea de verificar el funcionamiento del Sitio de Internet, La Plataforma, y el Vinculo de acceso al sitio, donde se encuentra la Información Pública del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lo anterior para corroborar que este funciona correctamente y se pueda cumplir con los artículos: 113, 114, 115, 116, 118, y 119, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la C.D.M.X. que a la letra dicen:

- Articulo. 113. La información pública de oficio señalada en esta Ley, se considerará como obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
- Articulo. 114. Los sujetos obligados deberán poner a disposición, la información pública de oficio a que se refiere este Título, en formatos abiertos en sus respectivos sitios de internet y a través de la plataforma electrónica establecidas para ello.
- Articulo. 115. La información Pública de Oficio tendrá las siguientes características: veraz, confiable, oportuna, gratuita, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.
- Articulo. 116. La información pública de oficio deberá actualizarse por lo menos cada tres meses. La publicación de la información deberá indicar el área del sujeto obligado responsable de generarla, así como la fecha de su última actualización.
- Articulo. 118. La página de inicio de los portales de internet de los sujetos obligados tendrá un vínculo de acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual deberá contar con un buscador. La información de obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género y discapacidad, cuando así corresponda a su naturaleza.
- Articulo. 119. El Instituto y los sujetos obligados establecerán las medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad y se procurara que la información publicada sea accesible de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena. Se promoverá la homogeneidad y la estandarización de la información que permita hacerla compatible con los estándares nacionales.

De la revisión llevada a cabo por personal de este Órgano Interno de Control se detectó lo siguiente:

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 7 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

Resultado 3.

Primero, se detectó que el buscador del portal del INFO CDMX, no asume errores ortográficos tales como; comas o variedad en las palabras relacionadas, si no se busca exactamente la palabra correcta no arroja resultados, por lo que podemos ver que el buscador no es **predictivo.** De lo cual se integra al presente, copia de captura de pantalla del documento analizado por este OIC:

Normatividad laboral del INFOCDMX

DESCARGUE EN FORMATO EXCEL | DESCARGUE EN FORMATO CSV | INFORMACIÓN 2017 Y ANTERIOR

Mostrar 10 registros

Buscar: políticas

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de personal (catálogo)	Tipo de normatividad laboral aplicable (catálogo)	Denominación de las condiciones generales de trabajo, contrato, convenio o documento	Fecha de aprobación oficial	Fecha de última modificación
No se encontraron resultados							

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 107 registros)

Anterior Siguiente

No contenida en la LTAIPDF

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 8 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

Resultado 4.

Con relación al portal del INFO CDMX concerniente a la Obligación de Transparencia del artículo 121 fracción I de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se detectó que al realizar la búsqueda de alguna Norma especifica, no refiere a esta, sino a los diferentes acuerdos relacionados a dicha Norma, en algunos casos sólo aparecen las modificaciones que hay, pero no la Norma completa. De lo cual se integra al presente, copia de capturas de pantalla del documento analizado por este OIC:

Mostrar 10 registros

Buscar: manual

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional	Fecha de última modificación, en su caso
2024	29/05/2024	29/05/2024	Ley Local	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de procedimientos para verificar el cumplimiento de obligaciones de transparencia que los sujetos obligados de la Ciudad de México deben publicar en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia	29/05/2024	29/05/2024
2024	05/06/2024	05/06/2024	Ley Local	Acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en el Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	05/06/2024	05/06/2024
2024	19/06/2024	19/06/2024	Ley Local	Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del espacio virtual para la conciliación denominado: INFOVERSO y el Manual de Conciliación en el INFOVERSO del Instituto de Transparencia, Acceso a la	19/06/2024	19/06/2024

9

2022	01/01/2022	31/03/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se modifica el Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a las solicitudes de investigación realizadas por el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	18/12/2019	19/12/2019
2022	01/01/2022	31/03/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados Supeditados al Cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México .	04/12/2019	04/12/2019

Mostrando registros del 121 al 130 de un total de 149 registros (filtrado de un total de 720 registros)

Anterior 1 ... 11 12 13 14 15 Siguiente

9

2022	01/01/2022	31/03/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se delegan a las y los Coordinadores y Personas Titulares de la Subdirección de Proyectos, de cada una de las Ponencias, facultades para coadyuvar con las Comisionadas y los Comisionados Ponentes, en la sustanciación de los Medios de Impugnación competencia de este Órgano Garante, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	03/04/2019	03/04/2019
2022	01/01/2022	31/03/2022	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se da vista a los Sujetos Obligados, por la omisión de presentar ante el Instituto el Informe en Cumplimiento al artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto al ejercicio 2018.	04/09/2019	04/09/2019

5

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 11 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

También personal de este OIC se dio a la tarea de revisar aleatoriamente cuatro diferentes documentos de la Normatividad existente en el sitio del portal del INFO CDMX del periodo comprendido entre el año 2022 al 2023, para corroborar la eficiencia del sitio, al proporcionar la información del documento de la norma que reporta el Portal. De lo cual se integra al presente, copia de capturas de pantalla del documento analizado por este OIC:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional	Fecha de última modificación, en su caso
2022	01/10/2022	31/12/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 22/2022realizado al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	12/10/2022	12/10/2022

Hipervínculo al documento de la norma: https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2022/A121Fr01_2022-T04_Acta-2022-12-10-5384.pdf

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: Secretaría Técnica

Fecha de validación: 31/12/2022

Fecha de Actualización: 31/12/2022

Nota:

https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2022/A121Fr01_2022-T04_Acdo-2022-12-10-5384.pdf

Dibujar | Preguntar a Copilot | 1 de 6

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO 5384/SO/12-10/2022

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN 22/2022 REALIZADO AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en su artículo 6º reconoce el acceso a la información pública gubernamental y la protección de datos personales como derechos humanos, y la misma norma fundamental establece, en su artículo 1º, la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

2. Que el artículo 116, fracción VIII, de la Constitución Federal, prevé que en las Constituciones de las entidades federativas se establecerá la creación de un órgano autónomo, especializado, imparcial y colegiado, responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos en su artículo 6º.

3. Que en concordancia con lo anterior, y de conformidad con los artículos 46, apartado A, inciso d) y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local); 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia local) y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos local), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto), es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución federal.

4. Que en términos del artículo 7, apartado E, numerales 2, 3 y 4, de

INFORME DE RESULTADOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 13 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional	Fecha de última modificación, en su caso
2022	01/04/2022	30/06/2022	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 03/2022 realizada a la Alcaldía Azcapotzalco.	01/06/2022	01/06/2022

Hipervínculo al documento de la norma: https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2022/A/2827/01_2022_T02_Acuerdo_2022_01_05-2827.PDF

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información: Secretaría Técnica

Fecha de validación: 30/06/2022

Fecha de Actualización: 30/06/2022

Nota:

https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2022/A/2827/01_2022-T02_Acuerdo_2022-01-05-2827.PDF

Dibujar Preguntar a Copilot 1 de 6

PLENO

ACUERDO 2827/SO/01/2022

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN 03/2022 REALIZADA A LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en su artículo 6º reconoce el acceso a la información pública gubernamental y la protección de datos personales como derechos humanos; y la misma norma fundamental establece, en su artículo 1º, la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

2. Que el artículo 110, fracción VIII, de la Constitución Federal, prevé que las Constituciones de las entidades federativas establecerán la creación de un órgano autónomo, especializado, imparcial y colegiado, responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos en su artículo 6º.

3. Que en concordancia con lo anterior, y de conformidad con los artículos 46, apartado A, inciso d) y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local); 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia local) y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos local), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto), es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Federal.

INFORME DE RESULTADOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 14 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional	Fecha de última modificación, en su caso
2023	01/04/2023	30/06/2023	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se modifican Lineamientos para la ejecución de trabajo a domicilio o distancia por parte del personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	30/06/2023	

Hipervínculo al documento de la norma: https://documentos.infodmx.org.mx/acuerdos/2023/A21EF01_2023-T02_Acue-2023-35-06-2632.pdf

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza la información: Secretaría Técnica

Fecha de validación: 30/06/2023

Fecha de Actualización: 30/06/2023

Nota:

https://documentos.infodmx.org.mx/acuerdos/2023/A21EF01_2023-T02_Acue-2023-35-06-2632.pdf

Dibujar | Preguntar a Copilot | 1 de 18

info

ACUERDO 2632/SO/30-06/2023

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJO A DOMICILIO O DISTANCIA POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 37 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) es un Órgano Autónomo, de carácter especializado, independiente, imparcial y colegiado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, es responsable de garantizar el cumplimiento de la LTAIPRC, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Que de conformidad con el artículo 48 de la LTAIPRC, el Instituto administrará su patrimonio conforme a la presente Ley, su Reglamento Interior y demás disposiciones de la materia, teniendo en consideración lo siguiente: los ingresos que integrarán su patrimonio serán ejercidos en forma directa por el Instituto conforme a la LTAIPRC y demás normatividad aplicable, el ejercicio del presupuesto deberá ajustarse a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, de manera supletoria podrán aplicarse en la materia, los ordenamientos jurídicos de la Ciudad de México, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.

3. Que es facultad del Pleno del Instituto de conformidad con los artículos 47, fracción I, inciso e) de la LTAIPRC, 12, fracciones XIII y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Reglamento Interior), dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para cumplir las atribuciones previstas en la LTAIPRC y en la LPDPPSO así como establecer y aprobar las normas, procedimientos, criterios e instrumentos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y archivos del Instituto.

4. Que de conformidad con el artículo 13, fracciones V, XVII y XX del Reglamento Interior, es

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional	Fecha de última modificación, en su caso
2023	01/01/2023	31/03/2023	Acuerdo	Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para la elaboración y entrega de nombramientos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	07/07/2021	

Hipervínculo al documento de la norma: http://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/DAS/LTAIPRC-2023-07/2023/Fr121/52_procedimiento_para_la_elaboracion_y_entrega_nombramientos.pdf

Área responsable de la información: Dirección de Administración y Finanzas

Fecha de validación: 31/03/2023

Fecha de actualización: 31/03/2023

Nota:

http://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/DAS/LTAIPRC-2023-07/2023/Fr121/52_procedimiento_para_la_elaboracion_y_entrega_nombramientos.pdf

Dibujar · Preguntar a Copilot · 1 de 14

Info	Dirección de Administración y Finanzas	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX
	Procedimiento para la Elaboración y Entrega de Nombramientos	Fecha de Actualización: Día / Mes / Año: Julio / 2021

Procedimiento para la Elaboración y Entrega de Nombramientos

C.P. Carlos Rodríguez Jiménez
Jefe de Unidad Departamental de Recursos Financieros

C.P. Francisco Miguel Gonzalez Lopez
Jefe de Unidad Departamental de Recursos Humanos

L.C.P. Karla Gabriela Hernandez Ramirez
Subdirectora de Administración y Finanzas

9

Conclusión y sugerencias:

Una vez concluido el estudio y análisis, de la información remitida por el área revisada, se procede a generar las siguientes sugerencias para que estas sean atendidas por la Secretaria Ejecutiva; con el propósito de que este pueda cumplir con sus objetivos y metas, conferidas en el marco legal vigente y para su mejor funcionamiento.

Situación 1: De la actualización de la Obligación de Transparencia.

Con relación a la actualización relativa al cuarto trimestre de 2023, referente del artículo 121 fracción I, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, que reporta el área en revisión se detectó que, en 8 elementos de esta, no se registró su actualización dentro del Perdido que le correspondía, conforme a lo que establece el art.- 116 de la Ley de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, si no hasta los diez días naturales posteriores a su cumplimiento.

Situación 2: De la Información presentada por el área en revisión.

Con relación al cuarto trimestre de la normatividad del 2022 que reporta el área en revisión se detectó que 36 elementos de la normatividad vigente que existen publicados en la plataforma del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, no fueron reportados en el listado que nos hizo llegar el área en revisión.

Por lo que se sugiere que, en franco concordancia con las atribuciones conferidas en el marco legal vigente, el Instituto realice las gestiones necesarias para atender cuatro situaciones, así mismo se evite caer en omisiones.

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 17 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

Situación 3: Del cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX.

De la revisión llevada a cabo por personal de este Órgano Interno de Control se detectó que el motor de búsqueda, con el que ya cuenta la Obligación de Transparencia del artículo 121 fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el portal del INFO CDMX, no considera palabras claves, ni prevé posibles errores ortográficos tales como; comas, omisión de acentos o variedad en las palabras relacionadas, si no se busca exactamente la nomenclatura de la norma específica esta no arroja resultados, por lo que se puede visualizar que el buscador no es predictivo.

Situación 4. Del cumplimiento al Artículo 115 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX.

Con relación al portal del INFO CDMX concerniente a la Obligación de Transparencia del artículo 121 fracción I de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se detectó que al realizar la búsqueda de alguna Norma especifica, no refiere a esta, sino a los diferentes acuerdos relacionados a dicha Norma, en algunos casos sólo aparecen las modificaciones que hay, pero no la Norma completa.

Es así que el personal auditor se pronuncia por la implementación de cuatro acciones de mejora pendientes, tendientes al fortalecimiento institucional, mismas que se integran como anexo al presente, en la CEDULA DE ACCIONES DE MEJORA, concluyendo así la presente revisión.

Acciones de Mejora sujetas a seguimiento	%	Acciones de Mejora Concluidas	%	Acciones de Mejora en Proceso	%
4	100	0	0	0	0%

INFORME DE RESULTADOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control	**RC01/24**	Tipo de Revisión de Control	**Programada**	**Hoja Núm. 18 de 18**
Rubro o aspecto evaluado:	"Al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia **Art.- 121 Fracc. I** de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"			
Área / Unidad Administrativa	**Secretaria Ejecutiva**			
Fecha de inicio:	**04/07/24**	Fecha de Conclusión:	**30/09/2024**	

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AARÓN ROMERO ESPINOSA

C.C.P. Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo -Para su conocimiento

CÉDULA DE ACCIONES DE MEJORA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control: **RC01/24**	Tipo de Revisión de Control: **Programada**	Hoja No. **1 de 6**
Rubro o aspecto a evaluar: **Cumplimiento**	Área / Unidad Administrativa: **Secretaría Ejecutiva del INFO CDMX**	Fecha: **30/09/2024**

OPORTUNIDAD DE MEJORA ENCONTRADA CAUSAS Y/O RIESGOS	ACCIÓN DE MEJORA CONCERTADA	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Situación 1: De la actualización de la Obligación de Transparencia. Con relación a la actualización relativa al cuarto trimestre de 2023, referente del artículo 121 fracción I, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, que reporta el área en revisión se detectó que, en 8 elementos de esta, no se registró su actualización dentro del Perdido que le correspondía, conforme a lo que establece el art.- 116 de la Ley de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, si no hasta los díez días naturales posteriores a su cumplimiento.	La Secretaría Ejecutiva, en lo subsecuente deberá llevar a cabo las acciones necesarias para que en la medida de lo posible no se repita esta situación y así poder cumplir a cabalidad lo que se establece en el articulo 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual nos dice que: La información pública de oficio deberá actualizarse por lo menos cada tres meses. La publicación de la información deberá indicar el área del sujeto obligado responsable de generarla, así como la fecha de su última actualización. Maxime que el pasado 21 de marzo del 2024, el Pleno de Instituto de Trasparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó los Lineamientos Técnicos de Evaluación, mismos que en su numeral 4, fracción IV, establecen: *"Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos."* Del mismo modo en los Lineamientos en Materia de Evaluación se establecen en su anexo 1, los *"CRITERIOS PARA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 121 Y 122"*, mismos que en su	Secretaría Ejecutiva	**29 de Noviembre de 2024**

CÉDULA DE ACCIONES DE MEJORA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control: **RC01/24**	Tipo de Revisión de Control: **Programada**	Hoja No. **2 de 6**
Rubro o aspecto a evaluar: **Cumplimiento**	Área / Unidad Administrativa: **Secretaría Ejecutiva del INFO CDMX**	Fecha: **30/09/2024**

	párrafo octavo establecen lo siguiente: *"Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, ésta deberá publicarse y/o actualizarse en el sitio de Internet y en la Plataforma Nacional en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como sus sitios de Internet. Al respecto, es conveniente aclarar que las normas que se reformen adicionen, deroguen o abroguen deberán mantenerse publicadas en tanto no haya entrado en vigor la nueva norma y existan procedimientos en trámite o pendientes de resolución que deban sustanciarse conforme a la normatividad que se reforma, adiciona, deroga o abroga. En ese sentido, y durante el periodo que el sujeto obligado considere, se mantendrán publicadas ambas normas; para ello será indispensable que, a través de una nota, señales claramente a las personas que consulten su información, las razones por las cuales no se elimina del marco normativo vigente de determinada normativa."*		
Situación 2: De la Información presentada por el área en revisión. Con relación al cuarto trimestre de la normatividad del 2022 que reporta el área en revisión se detectó que 36 elementos de la normatividad vigente que existen publicados en la plataforma del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de	La Secretaría Ejecutiva, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para que en la medida de lo posible se implementen mecanismos de control que le permitan llevar un registro preciso de la información que se actualiza de forma completa y eficaz, evitando variaciones entre lo actualizado y lo registrado.	Secretaría Ejecutiva	**29 de Noviembre de 2024**

CÉDULA DE ACCIONES DE MEJORA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control: **RC01/24**	Tipo de Revisión de Control: **Programada**	Hoja No. **3 de 6**
Rubro o aspecto a evaluar: **Cumplimiento**	Área / Unidad Administrativa: **Secretaría Ejecutiva del INFO CDMX**	Fecha: **30/09/2024**

México, no fueron reportados en el listado que nos hizo llegar el área en revisión.			
Situación 3: Del cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX. De la revisión llevada a cabo por personal de este Órgano Interno de Control se detectó que el buscador del portal del INFO CDMX, no considera palabras claves, ni prevé posibles errores ortográficos tales como; comas, omisión de acentos o variedad en las palabras relacionadas, si no se busca exactamente la nomenclatura de la norma específica esta no arroja resultados, por lo que se puede visualizar que el buscador no es predictivo.	La Secretaría Ejecutiva, en los subsecuente deberá llevar a cabo las acciones necesarias para que en el ámbito de lo establecido en lo dispuesto en el Artículo 118 Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX. El cual establece que: La página de inicio de los portales de internet de los sujetos obligados tendrá un vínculo de acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual deberá contar con un buscador. La información de obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género y discapacidad, cuando así corresponda a su naturaleza Maxime que el pasado 21 de marzo del 2024, el Pleno de Instituto de Trasparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, aprobó los Lineamientos Técnicos de Evaluación, mismos que en su numeral 4, fracción IV, establecen: *"Los sujetos obligados tendrán en la página de inicio de su portal de Internet institucional un hipervínculo visible y funcional a una sección denominada "Transparencia", con acceso directo al sitio donde se encuentre la información pública puesta a disposición de las personas en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Dicho sitio será, de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Transparencia Local, la Plataforma Nacional, específicamente el SIPOT, y el cual contará con un buscador (motor de búsqueda), con el objetivo de facilitar a las y los usuarios la recuperación de información mediante palabras clave y temas."*	Secretaría Ejecutiva	**29 de Noviembre de 2024**

CÉDULA DE ACCIONES DE MEJORA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control: **RC01/24**	Tipo de Revisión de Control: **Programada**	Hoja No. **4 de 6**
Rubro o aspecto a evaluar: **Cumplimiento**	Área / Unidad Administrativa: **Secretaría Ejecutiva del INFO CDMX**	Fecha: **30/09/2024**

	Por lo anterior se insta al área en revisión, que, con relación al motor de buscada, con el que ya cuenta esta Obligación de Transparencia, se realicen acciones que garanticen en manera de lo posible su utilidad para que en lo subsecuente este pueda cumplir con su función de manera más instintiva, predictiva y eficiente.		
Situación 4. Del cumplimiento al Artículo 115 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX. EL portal de Obligaciones de Transparencia del INFO CDMX, al realizar la búsqueda de alguna Norma especifica, no refiere a esta, sino a los diferentes acuerdos relacionados a dicha Norma, en algunos casos sólo aparecen las modificaciones que hay, pero no la Norma completa.	La Secretaría Ejecutiva, en los subsecuente deberá llevar a cabo las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el articulo en el Artículo 115 Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX. el cual nos dice que la información Pública de Oficio tendrá las siguientes características: veraz, confiable, oportuna, gratuita, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, esto para que los usuarios que puedan navegar dentro del portal del INFO CDMX estén en posibilidad de obtener la información que requieren de manera completa, integral y congruente. Maxime que el pasado 21 de marzo del 2024, el Pleno de Instituto de Trasparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, aprobó los Lineamientos Técnicos de Evaluación, en los que se establecen como parte de su *"ANEXO 1 CRITERIOS PARA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 121 Y 122"*, mismos que en su párrafo 6, establece los siguiente: *"Los sujetos obligados deberán publicar la normatividad que emplean para el ejercicio de sus funciones. Cada norma deberá estar categorizada y contener un hipervínculo al documento*	Secretaría Ejecutiva	**29 de Noviembre de 2024**

	correspondiente, entre otros datos." Así mismo se dicta que: *"Para mayor claridad y accesibilidad, la información deberá organizarse mediante un catálogo con los tipos de normatividad siguientes:* • *Tratados internacionales.* • *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* • *Constitución Política de la entidad federativa.* • *Leyes: generales, federales y locales.* • *Códigos.* • *Reglamentos.* • *Decreto de creación.* • *Manuales: administrativos, de integración, organizacionales.* • *Reglas de operación.* • *Criterios.* • *Políticas.* • *Otros documentos normativos: condiciones, circulares, normas, bandos, resoluciones, lineamientos, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones."* Por lo que se deberá contemplar también la Nota de los *Criterios para las Obligaciones de Transparencia Comunes Establecidas en los Artículos 121 Y 122"*, que dicta: *"Nota: Los documentos normativos publicados en formato PDF deberán contar con reconocimiento de caracteres y/o considerar una versión o formato que permita su reutilización."*		

CÉDULA DE ACCIONES DE MEJORA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de Revisión de Control: **RC01/24**	Tipo de Revisión de Control: **Programada**	Hoja No. **6 de 6**
Rubro o aspecto a evaluar: **Cumplimiento**	Área / Unidad Administrativa: **Secretaría Ejecutiva del INFO CDMX**	Fecha: **30/09/2024**

	Así como lo contemplado en *los "Criterios sustantivos de contenido"*, que en su Criterio 7 establece: *"**Criterio** 7 Hipervínculo al documento completo de cada norma. El hipervínculo podrá direccionar a la norma que se encuentre en el repositorio de leyes o normas vigentes que publican los Congresos Federal y Estatales."*		

La presente observación fue comentada con el Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo, el día 27 de septiembre de 2024.

Responsable de la Revisión de Control
Nombre: Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
Cargo: Secretario Ejecutivo
Firma:

Fecha: 30 de septiembre de 2024

Titular del Órgano Interno de Control
Nombre: Aaron Romero Espinosa
Firma:

Fecha: 30 de septiembre de 2024.